

## 1. REQUISITOS

- Haber cursado toda la Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) en centros docentes españoles.
- Haber finalizado la E.S.O. en el curso 2023/2024 en un centro de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Haber obtenido en el conjunto de la etapa una nota media igual o superior a 9 puntos.
- Haber obtenido una nota igual o superior a 9 puntos en las materias de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera en los cuatro cursos de E.S.O.
- Haber obtenido en 4º E.S.O. una nota final igual o superior a 9 puntos.
- La nota media/final será la resultante de la media aritmética de todas las materias, a excepción de Religión o Atención Educativa, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior; no se tendrán en cuenta las calificaciones de “apto”, “exento” o “convalidado”

Cuando las calificaciones sean cualitativas, se transformarán a cuantitativas según el siguiente baremo (Instrucciones de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, de 28 de febrero de 2024):

Calificación cualitativa	Calificación cuantitativa
Sobresaliente	9
Notable	7,5
Bien	6
Suficiente	5
Insuficiente	3

## 2. INSCRIPCIÓN: DOCUMENTACIÓN Y PLAZOS

- Electrónicamente:
  - Complimentar la solicitud a través de <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/convocatoria-premios-extraordinarios-educacion-secundaria-comunidad-autonoma-aragon-1/convocatoria-2023-2024> firmar y presentar desde la propia herramienta de tramitación.
  - Certificado de calificaciones: deberá solicitarnos expresamente el certificado para la presentación a estos premios extraordinarios (Anexo I de la orden).
  - Plazo de presentación: diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín (25 de noviembre de 2024).
- Presencialmente:
  - Complimentar la solicitud a través de la dirección electrónica indicada en el apartado anterior, imprimir y firmar.
  - Certificado de calificaciones: deberá solicitarnos expresamente el certificado para la presentación a estos premios extraordinarios (Anexo I de la orden).
  - Lugar de presentación: oficinas de asistencia en materia de registros.
  - Plazo de presentación: diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín (25 de noviembre de 2024).

## 3. RESOLUCIÓN

- La propuesta provisional será publicada en la página web <http://www.educa.aragon.es>, a la cual los interesados podrán presentar alegaciones o aportar los documentos que consideren oportunos en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de dicha publicación.

-SECRETARÍA-  
25/noviembre/2024